

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

36168 *COMPAÑÍA CONCESIONARIA DEL TÚNEL DE SÓLLER, S.A.*

Los Señores Accionistas de la Sociedad pueden solicitar, desde este momento, el abono de las cantidades que les correspondan en concepto de devolución parcial de sus aportaciones, tal y como se acordó en el acuerdo de reducción de capital adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 22 de julio de 2009, es decir, el reembolso de la cantidad bruta de 1,65 euros por acción de la Serie A y la cantidad bruta de 0,41 euros por acción de la Serie B.

A estos efectos, la Sociedad, tal y como fue acordado en la mencionada Junta General, ha designado a la entidad Banco Español de Crédito, S.A. como Agente de Pago, encomendándole todas las gestiones relacionadas con el pago a los accionistas y ha procedido a la disposición de los fondos mediante un abono irrevocable en una Cuenta de Devolución de Aportaciones abierta en la mencionada entidad bancaria, facilitándole la Lista de Accionistas que figuran en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad. El abono se hará efectivo dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a contar desde la fecha en que quede constancia de su condición de accionista legítimo.

El citado Agente de Pago, Banesto, para la operativa y proceso de pago a cada accionista, ha facilitado el número de teléfono de contacto siguiente: 902 88 42 05.

Una vez transcurrido el plazo de 30 días contados a partir del día de hoy, Banesto remitirá a los accionistas que no hayan contactado con Banesto en el número de teléfono indicado, un cheque nominativo y cruzado a la dirección que consta en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Compañía, mediante carta certificada con acuse de recibo.

Palma de Mallorca a, 4 de diciembre de 2009.- El Secretario No Consejero, Bartolomé Tous March.

ID: A090090389-1